

ADENDA No. 01
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA
MC-002-2021

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL VIDEO INSTITUCIONAL Y SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA QUE REALIZARÁ INDEPORTES BOYACÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

En Tunja, a los siete (07) días del mes octubre del año 2021, procede a ADENDAR la invitación publica del proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía **MC-002-2021**, debido a que se allegaron observaciones, que el comité acepto, por lo tanto, se hace necesario realizan las siguientes modificaciones, razón por la cual en virtud a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, "**Modificación de los pliegos de condiciones**".

Se adiciona el **ANEXO 1. DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS**, así:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE
1	1	Pre producción, producción y post producción del video institucional "Celebración día mundial de la actividad física" 1. PRE PRODUCCIÓN: Como garantía de calidad, el equipo ejecutará un trabajo previo que conlleve a desarrollar un proceso adecuado y organizado, dentro de los cuales estarán: 1.1 Definición de la narrativa. 1.2. Libretos 1.3. Plan de Rodaje. 2. PRODUCCIÓN: En el momento de desarrollar el audiovisual, el equipo contará con el talento humano y técnico necesario para cubrir en los 12 municipios determinados y en la hora y fechas establecidas: 2.1. Rodaje: De acuerdo con el plan de rodaje se grabará en las locaciones establecidas previamente. 2.2. Registro con planimetría y narrativa convenida. 3. POSTPRODUCCIÓN: 3.1. Edición: Depuración, organización y animación de las imágenes. 3.2. Musicalización: Acompañamiento sonoro del audiovisual. 3.3. Narración tono documental institucional. 3.4 El video debe estar grabado en alta resolución, estabilidad, audio y video en los formatos correspondientes (avi, mp4, mov, wmv) 4. STAFF: 4.1. Cuatro (4) realizadores audiovisuales 4.2. Técnicos en Iluminación. 4.3. Comunicadores Sociales 4.4. Locutor (a) 4.5. Director. 4.6. Editor. Piloto drone certificado. 1. EQUIPO TÉCNICO FÍSICO: 2. 5.1. UNA CÁMARA 3CCD HD AVCCAM MPEG-4. UNA CÁMARA SLR DIGITAL DE 36.3 MP CMOS FX-FORMAT CON LENTES PARA VIDEO. DOS GO PRO. UNA CÁMARA 360° 5.7K. UN

		DRON PROFESIONALES. UNA OSMO ESTABILIZADOR 4K. UN RONIN MX. 3. 5.2. MICRÓFONOS DE SOLAPA, MANO Y BUM. 4. 5.3. EQUIPO DE ILUMINACIÓN SI SE REQUIERE. 5. 5.4. TARJETAS DE MEMORIA DE 16, 32 Y 64 GB. 6. 5.5. EQUIPO DE EDICIÓN PROFESIONAL ADOBE PREMIER CC Y FINAL CUT (MAC – PC) Y SUS ACCESORIOS. 5.6 ELECTRIC SLIDER DOLLY. - Videos: se deben entregar dos (2) piezas audiovisuales de un poco mas de 5 minutos grabadas en alta calidad de audio y video en los formatos correspondientes (avi, .mp4, .mov, .wmv) donde se puedan visualizar los logos institucionales tanto de Indeportes Boyacá como del Ministerio del Deporte: ✓ Una primera pieza audiovisual en donde se evidencie la realización de la coreografía con la participación de todos los integrantes del equipo de trabajo por cada uno de los 12 municipios. ✓ Una segunda pieza audiovisual en donde se evidencie la participación de toda la comunidad en la realización de esta coreografía dentro de los 12 municipios. Para ello, se debe tener en cuenta la toma pequeños fragmentos de los videos realizados por los usuarios y unificarlos en una sola pieza audiovisual. ✓ Tomas de la puesta en escena que garantice la visualización de todos los participantes del evento, que permita su verificación y conteo por parte del grupo evaluador del GIT actividad física ✓ Que se reguistre la totalidad de la pista musical enviada por el GIT de trabajo de actividad física. ✓ Se deben entregar los dos videos, por separado acorde a las indicaciones mencionadas. - Fotografías: se deben enviar siete (7) fotos digitales de alta resolución donde se pueda identificar claramente: ✓ Una (1) foto unificando a todo el equipo de trabajo en donde se evidencie el lema propuesto y algún movimiento realizado en la coreografía. ✓ Una (1) foto o más tipo collage en donde se evidencien todas las personas que participaron del evento de los 12 municipios de manera presencial. ✓ 5 fotos en digital de alta resolución tomadas con Dron donde se pueda identificar claramente el número de participantes y el equipo departamental o municipal. Edición de dos piezas audiovisuales de un poco más de 5 minutos cada una que recopile las indicaciones del Ministerio del Deporte y del grupo Boyacá Avanza más Activa de Indeportes Boyacá, sobre la actividad a desarrollar. Narrativa storydoing, storytelling. Desplazamiento del personal y equipos que se requieren en los 12 municipios establecidos Tiempo disponible para la grabación definitiva del evento que corresponde a 3 horas máximo En las piezas audiovisual debe observarse tanto el equipo trabajo como los asistentes a la celebración.
--	--	---

		Las piezas audiovisuales deben contener una introducción de máximo un minuto, una revista coreográfica tanto de los monitores como de los asistentes, esta debe estar compuesta por combinación de movimientos de las extremidades superiores e inferiores y desplazamientos, evidenciando mensajes alusivos a la celebración del día mundial de la actividad física y la boyacensidad la parte central que corresponde a la coreografía que tiene una duración de un poco más de 5 minutos por pieza audiovisual incluida la introducción del evento. Las piezas se deben entregar en medio magnético y rotuladas con el nombre del evento y los logos institucionales.
2	6	Pasacalles en tela banner de 6m de ancho x 1m de alto, impresión digital de alta calidad, con sus respectivos soportes para instalación y ojales, según diseño aprobado por Indeportes Boyacá y que cuente con los logos institucionales tanto del ministerio del deporte como de Indeportes Boyacá y del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y de Boyacá Avanza más Activa.

Los demás puntos de la invitación publica no modificados por el presente documento continúan vigentes.

Dada en Tunja, a los siete (07) días del mes de Octubre de 2021.


FABIO ENRIQUE PARRA PINTO
 GERENTE

Revisión Jurídica: ANDREA MEDINA CASAS – Asesora Jurídica 

NOTA: La presente adenda se entiende suscrita con la aceptación de las partes en el SECOP II